



CONOZCA SUS DERECHOS



Estudiantes Puertorriqueños con necesidades especiales mudándose a Massachusetts

Su hijo/a debe recibir los servicios de educación especial como recibía en Puerto Rico tan pronto comience en la escuela.

Estos servicios deben ser iguales a los servicios que su hijo/a tenía en Puerto Rico.

Por ejemplo:

Si su hijo/a estaba en un salón de educación regular en Puerto Rico con su propio asistente (T1), la nueva escuela debe darle el mismo apoyo.

Su hijo/a debe empezar en la escuela inmediatamente

Un PEI (programa de educación individualizado) le deja saber a la escuela qué servicios su hijo/a necesita.

La nueva escuela puede evaluar a su hijo/a y escribir un PEI nuevo. Pero tiene que dejar que su hijo/a asista a la escuela, mientras se hacen las evaluaciones y se escribe el nuevo PEI.

Las escuelas no deben retrasar los servicios si los padres todavía están en Puerto Rico y no pueden firmar los formularios. Alguien puede actuar "en lugar de los padres" para tomar decisiones y firmar formularios.

Si usted no tiene el PEI de su hijo

Su hijo/a puede comenzar clases de inmediato de todas maneras.

La nueva escuela debe **tratar** de obtener una copia del archivo de su hijo/a de Puerto Rico.

Si la nueva escuela no puede obtener una copia del PEI de su hijo/a

Tienen que hacer un PEI nuevo. Ellos pueden preguntarle sobre los servicios que su hijo/a tenía en Puerto Rico.

Si usted está de acuerdo con el nuevo PEI, su hijo/a puede recibir servicios de inmediato.

Es posible que usted pueda conseguir el PEI de su hijo/a más rápido que la escuela. Si tiene familia todavía en Puerto Rico, pídales que le envíen una copia.

Su hijo/a puede necesitar consejería

Su hijo/a puede sentir "trauma" de:

- El huracán
- La mudanza repentina
- La separación de amigos y familiares

El trauma puede evitar que las y los niños aprendan. También puede cambiar su comportamiento. Si su hijo/a está sufriendo de trauma, la nueva escuela debe de incluir servicios de salud mental en el PEI.

Su hijo puede necesitar ayuda para aprender en inglés

Si el inglés no es el idioma primario de su hijo/a, la nueva escuela tiene que evaluar las habilidades del idioma inglés de su hijo/a. Luego tiene que compararlas con las habilidades del lenguaje español de su hijo/a.

Si su hijo/a habla muy poco inglés, la nueva escuela debe dar alguna instrucción en español. El PEI de su hijo/a tiene que incluir estos servicios lingüísticos.

Usted tiene derecho a recibir todas las comunicaciones de la escuela de su hijo/a en su idioma primario.

La escuela tiene que utilizar un intérprete cualificado.

Tienen que traducir todos los documentos que usted necesita en su idioma.

El intérprete, e información en su idioma, tiene que ser gratuito.

La escuela tiene que darle esta información **al mismo tiempo** que le da información a otros padres en inglés.

La escuela no puede pedirle que firme un documento en inglés si no lo entiende.

Use la tarjeta de MassLegalHelp para pedir ayuda a la escuela en su idioma:
MassLegalHelp.org/spanish/interpreter/how-to-get

Para preguntas sobre sus derechos y los derechos de su hijo/a a recibir información en su idioma

- Vea Masslegalhelp.org/language-rights,
- Llame a Massachusetts Law Reform Institute: 617-357-0700 x350

Si usted necesita ayuda, llame a una de estas agencias:

Donde la agencia trabaja	La agencia	Número telefónico
Noreste de Massachusetts	Children's Law Center	888-KIDLAW8
Massachusetts centro y oeste	Community Legal Aid	855-CLA-LEGAL
Sureste de Massachusetts	Justice Center of Southeast Massachusetts	800-244-9023
Todo Massachusetts	Massachusetts Advocates for Children	617-357-8431
Todo Massachusetts	Mental Health Legal Advisors Committee(students with mental disabilities)	800-342-9092
Área de Framingham	MetroWest Legal Services	508-620-1830



25 Kingston Street, 2nd Floor
Boston, MA 02111
Phone (617) 357-8431
www.massadvocates.org

Este folleto fue preparado por
Massachusetts Advocates for Children en nombre del subcomité
de Derechos en Educación (Education Law Task Force)
dedicado a los latinos y la educación especial.